

EJECUTIVO No 2018 - 00368 DE EL OLIVO S. A. Vs CONSTRUCTORA S&L S. A. S.

DAVID LONDOÑO <david.recobrar@gmail.com>

Miércoles 24/02/2021 11:41

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (709 KB)

EL OLIVO Vs CONSTRUCTORA S&L S. A. S. - ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO A 28 DE FEBRERO DE 2021 OK.pdf;

Señores

Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

REF.- EJECUTIVO No 2018 - 00368

Demandante: EL OLIVO S. A.

Demandado: CONSTRUCTORA S&L S. A. S.

APODERADO: DAVID LONDOÑO BERNAL

CORREO ELECTRÓNICO: david.recobrar@gmail.com

CELULAR: 3104510226

Muy buenos días:

Me permito por medio del presente, adjuntar memorial por medio del cual allegó la correspondiente liquidación del crédito con corte a 28 de febrero de 2021, atendiendo lo ordenado por el despacho en numeral 3 del auto de fecha 29 de enero de 2021 notificado por estado de fecha 1 de febrero de 2021, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución y solicito certificación y entrega de eventuales títulos judiciales que se encuentren en el proceso.

Muchas gracias por la atención prestada y por favor proceder de conformidad.

DAVID LONDOÑO BERNAL.

Representante Legal

Abogado - Magister en Derecho.

Tel: (057) (1) 6373306 - 3104510226

Calle 127 # 13A - 54 of 303 Ed. Futuro 127

DAVID LONDOÑO BERNAL
ABOGADO TITULADO

Señor:

JUEZ ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Ciudad.

**REF.- EJECUTIVO SINGULAR No 2018 – 368 DE EL OLIVO S. A. Vs
CONSTRUCTORA S&L S. A. S.**

DAVID LONDOÑO BERNAL, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.889.765, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 237.128 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la sociedad demandante, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito pretendido en este asunto con corte a fecha 28 de febrero de 2021, teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en el numeral 3 del auto de fecha 29 de enero de 2021, notificado en el estado de fecha 1 de febrero de 2021, que ordenara seguir adelante con la ejecución para lo pertinente así:

Tal como obra en la foliatura, el Juzgado, mediante auto de fecha 4 de julio de 2018 que fuera notificado por estado del 5 de julio de 2018, resolvió librar mandamiento de pago en contra de la demandada **CONSTRUCTORA S&L S. A. S.** por las siguientes cantidades de dinero:

1.- Por concepto de capital, representado como saldo insoluto en la factura de venta No QG 16838 base de recaudo, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 24.286.361.09)**., más los intereses moratorios desde el vencimiento (6 de marzo de 2017) hasta el pago efectivo.

2.- Por concepto de capital, representado como saldo insoluto en la factura de venta No QG 16839 base de recaudo, por un valor de **QUINCE MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 15.060.789.91)**., más los intereses moratorios desde el vencimiento (6 de marzo de 2017) hasta el pago efectivo.

Así las cosas, de acuerdo a lo ordenado en el auto en comento, y a la fecha de elaboración de esta liquidación, la misma arroja los siguientes valores:

CAPITAL PENDIENTE: \$ 39.347.151.00

INTERESES DE MORA
AL 28 DE FEBRERO DE 2021: \$ 46.251.002.11

**TOTAL LIQUIDACION CAPITAL PENDIENTE
MAS INTERESES AL 28 DE FEBRERO DE 2021: \$ 85.598.153.11**

Anexo formato contentivo de la liquidación del crédito.

En consecuencia, una vez liquidado el crédito, con corte a 28 de febrero de 2021, la suma total es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$ 85.598.153.11).**

Sírvase señor Juez, ordenar se practique por secretaria la correspondiente actualización de la liquidación de las costas procesales que incluyan las agencias en derecho que fueran condenadas en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución en la suma de **CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 120.000.00).**

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.
Teléfono 6373306 - Celular. 3103045862 – 3104510226
Email: david.recobrar@gmail.com

DAVID LONDOÑO BERNAL
ABOGADO TITULADO

EN CUANTO A LA EVENTUAL EXISTENCIA DE TITULOS JUDICIALES

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se efectuaron las radicaciones de oficios de embargo a entidades bancarias a fin de embargar eventuales productos financieros de la demandada **CONSTRUCTORA S&L S. A. S.**, me permito solicitarle, se sirva certificar u ordenar certificar a quien corresponda si dentro del presente asunto efectivamente hay títulos judiciales como consecuencia de embargos, certificación que le solicito respetuosamente indique en caso de existir tales títulos, el monto de los mismos, quien los puso a disposición y disponer su orden de entrega inmediata al demandante por mi conducto.

Cordialmente,



DAVID LONDOÑO BERNAL
C. C. No. 1.094.889.765
T. P. No. 237.128 del C. S. de la J.

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.
Teléfono 6373306 - Celular. 3103045862 – 3104510226
Email: david.recobrar@gmail.com

JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
RADICACION: 2018 - 368
DEMANDANTE: EL OLIVO S. A.
DEMANDADOS: CONSTRUCTORA S&L S. A. S.

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL FACTURA DE VENTA No QG 16838	\$ 24.286.361,09			
INTERESES DE MORA				
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	
DEL 06/03/17 AL 31/03/17	26	258%	\$ 543.043,03	
DEL 01/04/17 AL 30/04/17	30	279%	\$ 677.589,47	
DEL 01/05/17 AL 31/05/17	30	279%	\$ 677.589,47	
DEL 01/06/17 AL 30/06/17	30	279%	\$ 677.589,47	
DEL 01/07/17 AL 31/07/17	30	274%	\$ 665.446,29	
DEL 01/08/17 AL 31/08/17	30	274%	\$ 665.446,29	
DEL 01/09/17 AL 30/09/17	30	274%	\$ 665.446,29	
DEL 01/10/17 AL 31/10/17	30	264%	\$ 641.159,93	
DEL 01/11/17 AL 30/11/17	30	264%	\$ 641.159,93	
DEL 01/12/17 AL 31/12/17	30	264%	\$ 641.159,93	
DEL 01/01/18 AL 31/01/18	30	258%	\$ 626.588,12	
DEL 01/02/18 AL 28/02/18	30	258%	\$ 626.588,12	
DEL 01/03/18 AL 31/03/18	30	258%	\$ 626.588,12	
DEL 01/04/18 AL 30/04/18	30	256%	\$ 621.730,84	
DEL 01/05/18 AL 31/05/18	30	255%	\$ 619.302,21	
DEL 01/06/18 AL 30/06/18	30	253%	\$ 614.444,94	
DEL 01/07/18 AL 31/07/18	30	250%	\$ 607.159,03	
DEL 01/08/18 AL 31/08/18	30	249%	\$ 604.730,39	
DEL 01/09/18 AL 30/09/18	30	247%	\$ 599.873,12	
DEL 01/10/18 AL 31/10/18	30	245%	\$ 595.015,85	
DEL 01/11/18 AL 30/11/18	30	243%	\$ 590.158,57	
DEL 01/12/18 AL 31/12/18	30	242%	\$ 587.729,94	
DEL 01/01/19 AL 31/01/19	30	239%	\$ 580.444,03	
DEL 01/02/19 AL 28/02/19	30	246%	\$ 597.444,48	
DEL 01/03/19 AL 31/03/19	30	242%	\$ 587.729,94	
DEL 01/04/19 AL 30/04/19	30	241%	\$ 585.301,30	
DEL 01/05/19 AL 31/05/19	30	241%	\$ 585.301,30	
DEL 01/06/19 AL 30/06/19	30	241%	\$ 585.301,30	
DEL 01/07/19 AL 31/07/19	30	241%	\$ 585.301,30	
DEL 01/08/19 AL 31/08/19	30	241%	\$ 585.301,30	
DEL 01/09/19 AL 30/09/19	30	242%	\$ 587.729,94	
DEL 01/10/19 AL 31/10/19	30	239%	\$ 580.444,03	
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$ 575.586,76	
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$ 573.158,12	
DEL 01/01/20 AL 31/01/20	30	235%	\$ 570.729,49	
DEL 01/02/20 AL 29/02/20	30	238%	\$ 578.015,39	
DEL 01/03/20 AL 31/03/20	30	236%	\$ 573.158,12	
DEL 01/04/20 AL 30/04/20	30	233%	\$ 565.872,21	
DEL 01/05/20 AL 31/05/20	30	227%	\$ 551.300,40	
DEL 01/06/20 AL 30/06/20	30	226%	\$ 548.871,76	
DEL 01/07/20 AL 31/07/20	30	226%	\$ 548.871,76	
DEL 01/08/20 AL 31/08/20	30	229%	\$ 556.157,67	
DEL 01/09/20 AL 01/09/20	30	228%	\$ 553.729,03	
DEL 01/10/20 AL 31/10/20	30	226%	\$ 548.871,76	
DEL 01/11/20 AL 30/11/20	30	223%	\$ 541.585,85	
DEL 01/12/20 AL 31/12/20	30	218%	\$ 529.442,67	
DEL 01/01/21 AL 31/01/21	30	216%	\$ 524.585,40	
DEL 01/02/21 AL 28/02/21	30	219%	\$ 531.871,31	
		TOTAL INTERESES FACTURA No QG 16838 ENTRE EL 6 DE MARZO DE 2017 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2021	\$ 28.547.646,01	

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL FACTURA DE VENTA No QG 16839	\$ 15.060.789,91			
INTERESES DE MORA				
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	

DEL 06/03/17 AL 31/03/17	26	258%	\$	336.759,26
DEL 01/04/17 AL 30/04/17	30	279%	\$	420.196,04
DEL 01/05/17 AL 31/05/17	30	279%	\$	420.196,04
DEL 01/06/17 AL 30/06/17	30	279%	\$	420.196,04
DEL 01/07/17 AL 31/07/17	30	274%	\$	412.665,64
DEL 01/08/17 AL 31/08/17	30	274%	\$	412.665,64
DEL 01/09/17 AL 30/09/17	30	274%	\$	412.665,64
DEL 01/10/17 AL 31/10/17	30	264%	\$	397.604,85
DEL 01/11/17 AL 30/11/17	30	264%	\$	397.604,85
DEL 01/12/17 AL 31/12/17	30	264%	\$	397.604,85
DEL 01/01/18 AL 31/01/18	30	258%	\$	388.568,38
DEL 01/02/18 AL 28/02/18	30	258%	\$	388.568,38
DEL 01/03/18 AL 31/03/18	30	258%	\$	388.568,38
DEL 01/04/18 AL 30/04/18	30	256%	\$	385.556,22
DEL 01/05/18 AL 31/05/18	30	255%	\$	384.050,14
DEL 01/06/18 AL 30/06/18	30	253%	\$	381.037,98
DEL 01/07/18 AL 31/07/18	30	250%	\$	376.519,75
DEL 01/08/18 AL 31/08/18	30	249%	\$	375.013,67
DEL 01/09/18 AL 30/09/18	30	247%	\$	372.001,51
DEL 01/10/18 AL 31/10/18	30	245%	\$	368.989,35
DEL 01/11/18 AL 30/11/18	30	243%	\$	365.977,19
DEL 01/12/18 AL 31/12/18	30	242%	\$	364.471,12
DEL 01/01/19 AL 31/01/19	30	239%	\$	359.952,88
DEL 01/02/19 AL 28/02/19	30	246%	\$	370.495,43
DEL 01/03/19 AL 31/03/19	30	242%	\$	364.471,12
DEL 01/04/19 AL 30/04/19	30	241%	\$	362.965,04
DEL 01/05/19 AL 31/05/19	30	241%	\$	362.965,04
DEL 01/06/19 AL 30/06/19	30	241%	\$	362.965,04
DEL 01/07/19 AL 31/07/19	30	241%	\$	362.965,04
DEL 01/08/19 AL 31/08/19	30	241%	\$	362.965,04
DEL 01/09/19 AL 30/09/19	30	242%	\$	364.471,12
DEL 01/10/19 AL 31/10/19	30	239%	\$	359.952,88
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$	356.940,72
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$	355.434,64
DEL 01/01/20 AL 31/01/20	30	235%	\$	353.928,56
DEL 01/02/20 AL 29/02/20	30	238%	\$	358.446,80
DEL 01/03/20 AL 31/03/20	30	236%	\$	355.434,64
DEL 01/04/20 AL 30/04/20	30	233%	\$	350.916,40
DEL 01/05/20 AL 31/05/20	30	227%	\$	341.879,93
DEL 01/06/20 AL 30/06/20	30	226%	\$	340.373,85
DEL 01/07/20 AL 31/07/20	30	226%	\$	340.373,85
DEL 01/08/20 AL 31/08/20	30	229%	\$	344.892,09
DEL 01/09/20 AL 01/09/20	30	228%	\$	343.386,01
DEL 01/10/20 AL 31/10/20	30	226%	\$	340.373,85
DEL 01/11/20 AL 30/11/20	30	223%	\$	335.855,61
DEL 01/12/20 AL 31/12/20	30	218%	\$	328.325,22
DEL 01/01/21 AL 31/01/21	30	216%	\$	325.313,06
DEL 01/02/21 AL 28/02/21	30	219%	\$	329.831,30
		TOTAL INTERESES FACTURA No QG 16839 ENTRE EL 6 DE MARZO DE 2017 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2021	\$	17.703.356,11

TOTAL CAPITAL INICIAL	\$	39.347.151,00
TOTAL INTERESES DE MORA AL 28 DE FEBRERO DE 2021	\$	46.251.002,11
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES DE MORA AL 28 DE FEBRERO DE 2021	\$	85.598.153,11